Firmado digitalmente por NEYRA MONTOYA Miguel Angel Junior FAU 20505703554 hard
Cargo:
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 08.01.2025 10:24:55 -05:00

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Callao, 08 de Enero del 2025

RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL N° 000001-2025-GRC/GRDS-DRTPE

VISTO:

El expediente GRDS0020240000440, que contiene el Informe N° 000837-2024-GRC/GRDS-DRTPE, de fecha 9 de julio de 2024, emitido por la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo, así como el Informe N° 1468-2024-GRC/ORH, de fecha 22 de julio de 2024, emitido por la Oficina de Recursos Humanos.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191° de la Constitución Política del Perú establece que los gobiernos regionales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 442, de fecha 1 de octubre de 2019, se delega al Gerente General Regional la facultad de designar a los funcionarios de la Dirección Regional de Educación del Callao, la Dirección Regional de Salud del Callao y la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Callao (DRTPEC).

Que, mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 296, de fecha 26 de octubre de 2022, modificada por la Resolución Ejecutiva Regional N° 345, de fecha 14 de diciembre de 2022, se delega al Director Regional de Trabajo y Promoción del Empleo la facultad de encargar, designar temporalmente, cesar, concluir y aceptar renuncias de puestos y funciones, previo informe de la Oficina de Recursos Humanos.

Que, mediante la Resolución Directoral Regional N° 009-2023-GRC/GRDS-DRTPE, de fecha 27 de enero de 2023, se encargó a la servidora Isabel Elvira Peña Méndez el cargo de Subdirectora de Negociaciones Colectivas y Registros Generales de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Callao (DRTPEC) del Gobierno Regional del Callao.

Que, mediante el Informe N° 1468-2024-GRC/ORH, de fecha 22 de julio de 2024, la Oficina de Recursos Humanos del Gobierno Regional del Callao señala que resulta procedente la designación temporal del Director de la Dirección de Prevención y Solución de Conflictos, dentro de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Callao (DRTPEC). Esta acción se considera un desplazamiento dentro de la propia entidad, y cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de la Ley N° 31419 y en el Manual Clasificador de Cargos del Gobierno Regional del Callao.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Dar por concluida la encargatura de la abogada Isabel Elvira Peña Méndez en el cargo de Subdirectora de Negociaciones Colectivas y Registros Generales de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Callao (DRTPEC) del Gobierno Regional del Callao, agradeciéndole por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO: Delegar, a partir de la fecha, las funciones que correspondían a la Subdirección de Negociaciones Colectivas y Registros Generales a la Dirección de Prevención y Solución de Conflictos, la cual asumirá competencialmente todos los procedimientos y funciones que resulten pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar la presente Resolución Directoral Regional a la Gerencia Regional de Desarrollo Social, a la Oficina de Recursos Humanos, así como a los órganos de línea de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

FIRMADO DIGITALMENTE
NEYRA MONTOYA MIGUEL ANGEL JUNIOR
DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO
(MNM)

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE